

Este Periódico sale Miércoles y Domingo, se suscribe en la Imprenta que está á cargo de D. Nicolás Soler.

Por ahora la suscripción en la Capital y esta Ciudad será 8 rs. al mes llevado casa de los Sres. Suscriptores



Se admiten suscripciones para fuera de la Capital y de esta Ciudad á 10 reales al mes franco de porte.

Las reclamaciones se harán al Sr. Gefe político, y los avisos, que se dirijan á la Empresa, serán francos de porte.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

N.º 42 *Miercoles 27 de Mayo de 1840.* 8 C.^{tos}

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Las adiciones al Diario Mercantil de Valencia de los días 19, 20 y 22 del actual que me ha remitido el Sr. Gefe político de dicha capital contienen los partes oficiales comunicados al Exmo. Sr. General 2.^º cabo de aquel distrito por el Comandante general de la línea de Murviedro á Teruel; el Brigadier Gefe del Estado mayor del ejército del Centro y el Comandante militar de Liria fechados el primero en Montan el dia 18, en igual fecha el segundo en Triguera y el tercero en Liria el 22, de los cuales resulta que en los mencionados días fueron ocupados por nuestras tropas los fuertes de Montan, Benicarló, Uldecona, Alcanar y Begís, habiendo encontrado en el primero, de tres á cuatro mil cantaos de vino, doscientos de aguardiente, bastante repuesto de abichuelas, arroz, bacalao, cebada, con otros pequeños artículos y un morterete con valerio. Que el rebelde Cabrera se halla en la Cenia, teniendo preso á Palillos para ser juzgado en consejo de guerra; y por último que la guarnición de Begís en su fuga fue detenida por las tropas que sitiaban dicho fuerte, obligando á aquella á rendirse á discreción."

Todo lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta provincia para conocimiento y satisfacción de sus

habitantes. Chinchilla 25 de Mayo de 1840.
=Ramon Lopez de Haro.

El Brigadier Comandante general de esta provincia desde Casas Ibañez me transcribe con fecha de ayer la comunicación siguiente.

»Con esta fecha digo al Sr. General Comandante general de esta provincia, Cuenca y Guadalajara lo que copio.=A las siete de la mañana del dia de hoy participé á V. S. desde Jorquera que pernottaría en esta Villa con 600 infantes del batallón de Marina y tres mitades de los dos escuadrones de la Reina 2.^º de línea, porque otro escuadrón lo había destinado á la persecución de los sublebados en la provincia de Ciudad-Real y una mitad para acompañar al Coronel D. José Usel de Guimbarda primer Comandante de dicho batallón que tenía orden de V. S. para pasar á Cuenca. A las 10 de esta misma mañana recibí un aviso verbal por uno de mis confidentes que habían entrado en Fuentealbilla dos escuadrones de lanceros del Cid y de Palillos. Sin perder momento me decidí y marché para atacarlos á pesar de no tener en Jorquera mas que 72 caballos de la Reina mandados por el Capitán graduado de Comandante D. Antonio Arias y 312 infantes de Marina á las órdenes del 2.^º Comandante D. Ramon Ayola, por que el resto de este Batallón no se me había reunido: Sobre mi marcha recibí varios avisos de la existencia de dichos dos escuadrones enemigos en Fuentealbilla y poniéndome á la cabeza de la caballería,

cuyo movimiento seguián 70 infantes de Marina con el Teniente D. Rafael Angulo, llegué al referido pueblo, que yá habian dejado los enemigos dirigiendose á Cenizate. A mi paso por Fuentealvilla dejé orden al 2.^º Comandante Marina que tomase posicion para apoyarme en caso necesario permaneciendo en este pueblo hasta nueva disposicion mia. Cinco leguas andadas al trote y galope, siendo preciso para alcanzar los enemigos mandar al Teniente Angulo con 70 infantes que no pasase de Cenizate, me han proporcionado la satisfaccion de cargar cerca de Ledaña, la compania de tiradores de los escuadrones del Cid, que fué la única fuerza que pude alcanzar, causandoles siete muertos, y haciéndoles prisioneros, un Alferez, un Sargento primero, dos segundos y dos soldados que comprende la adjunta relacion, con seis caballos, de los cuales tres considero útiles para el servicio, con la ventaja de haber aprehendido tambien un convoy cargado de trigo y cebada que aprosimadamente se compondrá de 150 caballerias mayores y menores con 200 cabezas de ganado lanar que he mandado conducir á Jorquera, y mañana pasará á Albacete con objeto de que este bagage, cuya mayor parte corresponde á diferentes pueblos de la provincia de Guenca, dominados por los enemigos, sirva ahora para el trasporte de viveres que V. S. me tiene encargado, y pueda reportar la ventaja de que los pueblos de esta provincia de mi mando tengan el alivio del embargo de carros y caballerias que me fué preciso egecutar para dar cumplimiento á las ordenes de V. S., porque no de otra manera hubiera logrado llegar á este fuerte de Casas Ibañez con las raciones necesarias para la fuerza que me acompaña.=Los Gfes Oficiales y tropa de ambos cuerpos han correspondido á mis esperanzas, y creo de mi deber recomendarlos á V. S. por su distinguido comportamiento con especialidad á los del escuadron de la Reina por el bentajoso e importante resultado de esta jornada, sin ninguna perdida por nuestra parte, no pudiendo menos de asegurar á V. S., que en este dia ha justificado que merece el indulto y consideraciones que recibe Don Antonio Rodriguez titulado Capitan con grado de Comandante del escuadron de Palillos, conocido entre estos, con el nombre de Sargento Gomez, porque habiéndole confiado el encargo de que sirviese de guia á una mitad del escuadron de la Reina para flanquear por mi derecha si

hallaba oportunidad, lo egecutó con tanta decision, que él fué el primero á quien los tiradores enemigos dirigieron su fuego, y que se cortase desde el principio de la carga todo el convoy aprehendido.=La conducta del titulado Teniente D. Ramon Castillo procedente de la faccion de Piñetero y presentado tambien á indulto que ha seguido el movimiento de la caballeria, tambien le hace acreedor á las consideraciones que se le han tenido hasta aqui."

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial para conocimiento y satisfaccion de los habitantes de esta provincia. Chinchilla 25 de Mayo de 1840.=Ramon Lopez de Haro.

Nombres y clases de los prisioneros hechos en la accion á que se contrae ei parte anterior.

Alferez. D. José Robres.

Sargento 1.^º Roque Lillo.

Idem 2.^º Gregorio Martinez.

Otro idem. Juan Nondedeu.

Soldados. Miguel Autunez y Vicente Monton.

Circular número 84.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 11 del actual me comunica la Real orden del tenor siguiente.

»A escitacion del encargado de negocios del Brasil en esta Corte se ha servido S. M. la Reina Gobernadora mandar por Real orden de 27 de Abril proximo pasado comunicada por el Ministerio de Estado, se proceda al arresto del Doctor Juan Nimes Riveiro subdito brasileño por haber falsificado en una letra de cambio la firma del Ministro de aquel imperio en Lisboa y por otros delitos."

En su virtud prevengo á VV. bajo su mas estrecha responsabilidad vijilen muy detenidamente, si en sus respectivos pueblos se presenta el espresado Doctor Juan Nimes, y siendo habido aseguren su persona dandome aviso inmediatamente si llegase dicho caso. Dios guarde a VV. muchos años. Chinchilla 26 de Mayo de 1840.=Ramon Lopez de Haro.=Señores Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia.

Circular número 85.

Los Alcaldes Constitucionales de esta provincia detendrán caso de presentarse en alguno de los pueblos de la misma á D. Antonio de Padua Carbó y S. Juan, fugado el 14 del actual de la casa de sus padres en Madrid, cuyas señas personales y traje que vestía el dia de su fuga se estampan á continuacion, y siendo habido lo conducirán VV. con las prevenciones convenientes de seguridad á disposición del Excmo. Sr. Gefe Político de Madrid por cuya autoridad se reclama. Dios guarde á VV. muchos años. Chinchilla 23 de Mayo de 1840.—Ramon Lopez de Haro.—Señores Alcaldes Constitucionales de los Pueblos de esta provincia.

Señas de D. Antonio de Padua Carbó y San Juan.

Edad 19 años, estatura 4 pies 11 pulgadas, color moreno claro, ojos negros, nariz crecida, cara pequeña anisfiada, natural de Valencia y avecindado en Madrid desde tierna edad; capote abierto azul turquí con vueltas verdes oscuras, levita negra, pantalón azul turquí chaleco de cuadritos encarnados y verdes, gorra de cuartel de nacional de infantería.

Circular número 86.

Los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia adoptarán las disposiciones convenientes á la captura de Juan Lopez (a) el Miliciano cuyas señas se estampan á continuacion, vecino de Segura de la Sierra, provincia de Jaen, contra quien se sigue causa criminal en el Juzgado de primera instancia de Siles ó sea Segura, conduciéndolo caso de ser habido por tránsitos de justicia á disposición de aquel Tribunal por quien se reclama. Dios guarde á VV. muchos años. Chinchilla 25 de Mayo de 1840.—Ramon Lopez de Haro.—Señores Alcaldes constitucionales de esta provincia.

Señas del reo Juan Lopez.

Edad 45 años, estatura alta, pelo negro, ojos melados, cara delgada barba cerrada, mellado, una cicatriz en el lado izquierdo del labio superior.

ANUNCIO INTERESANTE.

En la villa de Madrid y su calle Ancha de Majaderitos número 12, se halla establecido un Agente de negocios, que hace mucho tiempo está dedicado al desempeño de ellos, habiendo conseguido en lo general un feliz éxito y obtenido aceptación de todas las personas que le han confiado su desempeño. Y para que las conocidas ventajas con que lo verifica sean extensivas á las personas que aun no tengan noticia de ellas; en los ramos en que únicamente se encarga, ha conceputado útil dar la necesaria publicidad por medio del presente anuncio.

Por la módica retribución anual de 120 rs. satisfechos anticipadamente, toma á su cargo el exacto desempeño de los negocios que puedan ocurrir á sus comitentes, en los Tribunales, Oficinas y demás puntos necesarios, sin perjuicio de admitir proposiciones de mas ó menos retribución según lo arduo ó insignificante del cometido.

Se encarga igualmente de la Administración de fincas, compra y venta en comisión en frutos, efectos y géneros, bajo las vases que se estipulen.

Ademas del general aprecio con que favorecen personas de distincion, pertenece á una familia bien conocida y ventajosamente establecida en la Corte, y el garantizado por comerciantes de providad y arraigo, que en casos y asuntos necesarios se manifestaran, por lo que conceputua le dispensarán su preferencia los que teniendo que gestionar diligencias en aquella, necesiten un representante al efecto.

En tal concepto, deberá remitirse la correspondencia franqueada, sin cuyo requisito no se reciben las cartas, con las señas ya expresadas, y á nombre de D. Narciso Socia.

Continúa la lista nominal de los individuos que han concurrido á votar para la elección de Diputados á Cortes.

Concluye el distrito de Yeste. Ramon Lozano
Pedro Gallego de Pedro mayor Pedro Muñoz
Placido Rubio

D. Pedro Henares
Juan José Ruiz Ruescas
Sebastián Soto

Pedro Martinez Molinero
 Domingo Villegas
 Jose Fernandez Heredia de Manuel
 Segundo Gimenez
 Juan Rodriguez Molinero
 Manuel Peralta
 Bernabe Blazquez de Abila
 Antonio Lozano de Nicolas
 Manuel Lozano de Antonio
 Manuel Fernandez de Jose
 Antonio Juarez de Nicolas
 Domingo Artuñedo
 Domingo Garcia Ruiz
 Matias Torrente
 Ramon Chinchilla
 Miguel Juarez de Antonio
 Antonio Fernandez Herediade Jose
 Donato Martinez Nieto
 Jose Maria Fernandez Lobero
 Manuel Tauste de Pascual
 Francisco Blazquez de Matias
 Jose Sanchez Ramal Fuentes
 Lucas Garcia Gaspar
 Pedro Martinez Guerrero
 Pedro Garcia Blazquez
 Jose Fernandez Fulelo
 Francisco Artuñedo Reslujo
 Jose Marin Chillon de Antonio
 Antonio Gonzalez de Antonio
 Jose Podio
 Julian Blazquez de Boche
 Nicolas Garcia Saber
 Jose Gonzalez Baldelvira
 Domingo Fernandez de Luis
 Jose Serrano de Antonio
 Santiago Palacios
 Juan Garcia Mota
 D. Pascual Quijano mayor
 D. Pedro Henares
 Francisco de la Parra
 Jose de la Parra
 Jose Blazquez Alarcon
 Blazquez de Julian
 Antonio Jose Aliaga
 Juan Francisco Lozano
 Mariano Juarez
 Antonio Linares
 Francisco Rubio de D. Pedro
 Jose Sanchez Ramal
 D. Pascual Sobrevilla
 Jose Sanchez de la Parra
 Gregorio Martinez Guerrero
 Fermín Garcia
 Pedro Fox y Barcelona
 Ignacio Blasquez de Manuel
 Antonio Alarcon Abares
 Juan de Mata Blazquez Parra
 Pascual Garcia Peñas
 Jose Sanchez de Pedro Antonio
 Marcelino Carpe
 Jose Munoz de Jose
 Alonso Garcia Gaspar
 Juan Gonzalez Barbero
 Joaquin Rodriguez Escobar
 Francisco Ogeda
 Martin Sanchez Sordo

Nicolas de la Fuente
 Julian Blazquez de la Parra
 Sebastian Ogeda
 D. Gregorio Gallego de la Parra
 Francisco Romero de Matias
 Cirilo Martinez Melero
 Francisco Melero
 Francisco Alarcon Balber
 Domingo Toledo
 Pedro Galera
 Manuel Martinez de Diego
 Pascual Garcia Magdaleno
 Matias Blazquez de Abila
 Gil Blazquez Alarcon de Gil
 Bartolome Fernandez Sanchez
 Jose Barcos de Basilio
 Vicente Campos
 Pascual Garcia Gaspar de Jose
 Claudio Lozano
 Laureano Garcia Blazquez
 Fernando Bonaque
 Lazaro Bonaque
 Antonio Chinchilla de Diego
 Antonio Gimenez de Jose
 Manuel Chinchilla
 Pascual Buendia
 Jose Sanchez Barrancos menor
 Prudencio Sanchez
 Domingo Galera
 Domingo Sanchez del Oyo
 D. Antonio Gallego
 Antonio Piñero
 Manuel Fernandez de Santiago
 Antonio Jose Garcia Gaspar
 Domingo Piñero de Lorenzo
 Mariano Garcia Chinchilla
 Jose Serrano de Antonio
 Domingo Tauste
 Pascual de la Fuente de Joaquin
 Manuel Caravaca
 Francisco Fernandez Tauste de
 Raymundo
 Felipe Rodriguez Quijano
 Antonio Sanchez de Pedro Ant.
 Antonio Tauste Salas
 Francisco Ramirez Arellano
 Eugenio Rodriguez Quijano
 D. Francisco Gandia
 Juan Jose Garcia Gaspar
 Wenceslao Mendoza
 Gregorio Gallego de Antonio
 Pedro Cosar mayor
 Jose Antonio Fernandez Tauste
 de Gontar
 Manuel Gallego
 Ant. Fernandez Tauste de Gontar
 Pedro Gonzalez Ogeda
 Francisco Fernandez Tauste
 Jose Garcia Magdaleno
 Gregorio Gonzalez Ogeda
 Lazaro Heredia
 Antonio Fernandez de Felipe
 Jose Gallego de Lazaro
 Mariano Milan
 Pedro Nova
 Pedro Cosar de Domingo

Pedro Fernandez de Felipe
 Pascual Garcia Serrano de Antonio
 Antonio Blazquez Alarcon
 Antonio Fernandez Tauste
 Jose Martinez Guerrero
 Gregorio Fernandez Tauste
 Eusebio Garcia Magdaleno
 Antonio Artuñedo
 Antonio Blazquez de Juan
 Jose Ortega de Jose

DISTRITO DE JORQUERA.

Antonio Aguirre
 Andres Calero
 Jose Ortega Abellan
 Jose Martinez Pineda
 D. Andres Villora
 Blas Berde
 Jose Gimenez
 Antonio Serrano
 Francisco Serrano
 Juan Royo
 Pedro Medina
 Diego Huerta
 Manuel Arroyo
 D. Andres Jose Ochando
 D. Benito Ortega Ortega
 D. Martin Pardo
 Pedro Piqueras
 D. Juan Piqueras
 D. Ramon Villena
 Antonio Saez Lopez
 Antonio Lujan
 D. Ramon Reillo
 Asensio Andujar
 D. Juan Alarcon
 D. Salvador Ortega
 D. Jacinto Martinez
 Miguel Pardo Duende
 Pascual Cebrian Alfaro
 Juan Garcia Cebrian
 Juan Alonso Gimenez
 Marcelino Lopez
 Juan Oliver
 Jose Ruiz Saez
 Manuel Sanchez del Hoyo
 Benigno Sanchez
 Joaquin Monteagudo
 Francisco Sanchez del Hoyo
 Pascual Tornero
 Francisco Gomez Serrano
 Gil Martinez Montero
 Manuel Serrano
 D. Dionisio Villena
 Juan Andujar Valiente
 Jose Montero Mora
 Antonio Saez Garcia
 Lorenzo Gimenez
 Antonio Gomez
 Andres Piqueras
 Andres Serrano
 Antonio Piqueras
 Cristobal Gomez

(Se continuara.)